GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Educación, Cultura y Deporte

PROGRAMA DE FORMACIÓN EN LENGUAS EXTRANJERAS.
Programa de formación para profesorado interesado en impartir áreas o materias no lingüísticas de Educación Infantil, Primaria y Educación Secundaria Obligatoria en Inglés- nivel B2 MCER

Octubre 2016 – Mayo 2017

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

Hasta el 15 octubre de 2016.

PLAN DE FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO DE ARAGÓN
CENTRO DE LENGUAS EXTRANJERAS

JUSTIFICACIÓN:

Conscientes de la necesidad de que los ciudadanos comprendan y empleen varias lenguas para poder comunicarse y desenvolverse en un mundo globalizado y en la sociedad del conocimiento, la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa, recoge como uno de sus fines **la capacitación para la comunicación en una o más lenguas extranjeras**. Además refuerza un compromiso sólido con los objetivos educativos planteados por la Unión Europea para los próximos años, destacando la apertura del sistema educativo al mundo exterior, lo que exige entre otras cosas, mejorar el aprendizaje de idiomas extranjeros, aumentar la movilidad y los intercambios y reforzar la cooperación europea. La misma ley establece que los poderes públicos prestarán una atención prioritaria al conjunto de factores que favorecen la calidad de la enseñanza y, en especial, entre otros, **la innovación, la investigación, la experimentación y la renovación educativa**.

El Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón viene desarrollando políticas y actuaciones con este fin concreto asociadas a planes de formación específicos que persiguen unas líneas estratégicas de calidad educativa.

Por lo tanto es un objetivo prioritario de la Administración Educativa impulsar un modelo educativo basado en la calidad y la equidad, que promueva el avance y las prácticas innovadoras en relación con las metodologías en programas bilingües.

Tras el análisis del funcionamiento de los programas de bilingüismo en Aragón durante estos años, se ve como necesidad urgente formar al profesorado implicado.

Esta convocatoria tiene como fin principal promover la formación del profesorado, tanto en su competencia lingüística como en la competencia metodológica en lenguas extranjeras a través de enfoques pedagógicos y didácticos adecuados.

Por todo ello el Departamento de Educación, Cultura y Deporte de Aragón oferta la siguiente actividad de formación para el profesorado.

DESTINATARIOS:

Funcionarios docentes de disciplinas no lingüísticas de centros de Educación Infantil, Primaria y Educación Secundaria Obligatoria interesados en impartir áreas o materias no lingüísticas en inglés y que acrediten estar en posesión del certificado B1 en lengua inglesa, según la normativa vigente de acreditación de idiomas de Aragón.

ÁMBITO:

Autonómico.

OBJETIVO:

Desarrollar un modelo de formación lingüística y metodológica para el profesorado que le permita alcanzar el nivel de competencia lingüística adecuado para impartir en lengua inglesa materias o áreas del currículo en la educación no universitaria en Aragón, dotando a los participantes de las herramientas metodológicas necesarias para impartir clase en aulas

bilingües en lengua extranjera y para que puedan alcanzar una certificación de nivel B2 según la normativa vigente de acreditación de nuestra Comunidad.

METODOLOGÍA:

Las líneas de trabajo serán activas y globalizadas, centradas en las estrategias y herramientas necesarias para impartir docencia dentro de **programas bilingües**. En dichos programas se trabaja el aprendizaje integrado de contenidos y lenguas extranjeras (AICLE). Del mismo modo, en las sesiones de este curso se trabajarán de manera integrada los contenidos y destrezas propios del nivel B2, así como la metodología a emplear dentro de un aula bilingüe. Se trabajará con ejemplos reales de aula, con materiales relacionados con el mundo de la educación, y con herramientas y recursos TIC de uso habitual en el aula bilingüe.

GRUPOS Y HORARIOS:

La formación se llevará a cabo en horario de tarde en los siguientes lugares:

CÓDIGO GRUPO	CENTRO	MODALIDAD	HORARIO	CERTIFICACIÓN	PLAZAS
1	CENTRO DE LENGUAS, ZARAGOZA (IES Parque Goya. Calle Eugenio Lucas s/n. 50018 Zaragoza)	PRESENCIAL	Martes y jueves. (4 horas semana)	100 HORAS	60 (3 grupos)
2	CIFE ANA ABARCA DE BOLEA (HUESCA)	PRESENCIAL	Lunes y miércoles. (4 horas semana)	100 HORAS	20 (1 grupo)
3	CIFE ÁNGEL SANZ BRIZ (TERUEL)	PRESENCIAL	Martes y jueves. (4 horas semana)	100 HORAS	20 (1 grupo)

Las sesiones presenciales comenzarán a partir de la última semana de octubre y finalizarán en el mes de mayo.

Es necesario un mínimo de 10 participantes para poder comenzar cualquiera de los cursos propuestos para toda la Comunidad Autónoma.

En el caso de los grupos que van a tener lugar en el **Centro de Lenguas de Zaragoza** estos se impartirán los martes y jueves por las tardes en dos franjas horarias diferentes (16:45/18:45 y 18:45/20:45 respectivamente). El profesorado de Educación Secundaria se asignará a un grupo que se imparta en la primera franja horaria. El profesorado de Educación Infantil y Primaria deberá hacer constar su preferencia de horario en la solicitud (Anexo I). Se intentará respetar esta preferencia sin garantizar dicha elección.

Los solicitantes podrán hacer constar su preferencia de centro indicando el código de grupo elegido en el Anexo I de esta convocatoria. Solo se podrá elegir una opción en el **anexo I.**

No se tendrá en cuenta la provincia del centro de destino de los solicitantes en la asignación de grupo, sino la priorización consignada en la solicitud.

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN Y CERTIFICACIÓN:

Para poder realizar el curso es necesario que el candidato acredite estar en posesión del nivel B1 del MCER según nuestra normativa.

Para certificar el nivel B2 una vez acabada la formación, los participantes se comprometen, según Anexo III, a realizar una **prueba de certificación del nivel B2** externa antes del 30 de junio de 2017, entre las reconocidas por la normativa vigente de acreditación de idiomas de Aragón

Los participantes que asistan al 85% de las sesiones presenciales recibirán la correspondiente certificación de asistencia al curso, independientemente de si obtienen el certificado de nivel B2 en lengua inglesa o no.

En el caso de que el equipo docente compruebe que en el primer mes del curso las faltas de asistencia de algún participante ya superan las permitidas por la orden de 18 de Mayo de 2015 (BOA del 9 de Junio de 2015)[1] se le dará de baja, y se avisará al siguiente solicitante en lista de espera que hubiera solicitado ese grupo.

No se abonarán gastos de desplazamiento por asistencia a las sesiones del curso en el Centro de Lenguas / CIFE correspondiente.

PROCEDIMIENTOS, SOLICITUDES Y PLAZO DE PRESENTACIÓN:

Todos los solicitantes deberán realizar la inscripción a través de la plataforma **DOCEO** http://cifes.aragon.es/modulos/index.php

En el momento de la inscripción, los solicitantes harán constar en DOCEO el grupo de prioridad que le corresponde (1, 2, 3 y 4).

Además de la inscripción en DOCEO, se deberá remitir escaneada en PDF en ese mismo plazo, la documentación requerida en la convocatoria al correo centrolenguas@aragon.es

Documentación requerida:

- Certificado del nivel B1 en lengua inglesa y extracto individual de formación (Cómo obtenerlo)
- Anexo I: solicitud de participación cumplimentada.
- Anexo II: autovaloración de los méritos.
- Anexo III: compromiso de presentación a examen y participación en la enseñanza bilingüe en el centro de destino a partir de 2017-2018, firmada por el participante y el Director del centro.

[1] Para tener derecho a la certificaciónn del curso será requisito ineludible **la asistencia como mínimo al 85% de las sesiones presenciales del curso.** De acuerdo con la orden de 18 de Mayo de 2015 (BOA del 9 de Junio de 2015), "en las fases presenciales, la asistencia será obligatoria como mínimo al 85% de la duración total de las mismas".

Todos estos anexos se remitirán en un único archivo, indicando en el asunto B2I_APELLIDOS Y NOMBRE del participante. En cualquier momento se podrá requerir la documentación original para comprobar la veracidad de los datos aportados.

Se entenderá que **los solicitantes que no envíen dichos anexos en plazo renuncian a su solicitud de participación**, y por tanto, su inscripción en DOCEO no será tenida en cuenta.

ES IMPRESCINDIBLE ACTUALIZAR TODOS LOS DATOS EN EL APARTADO "MI CUENTA>MIS DATOS" EN DOCEO, ESPECIALMENTE LOS DEL CENTRO DE DESTINO DURANTE EL CURSO 2016-2017, NIVEL EDUCATIVO, Y LAS MATERIAS QUE SE IMPARTEN, DADA LA IMPORTANCIA QUE ESTA INFORMACIÓN TIENE PARA LA SELECCIÓN PARA ESTA CONVOCATORIA. LA PERSONA QUE CONSIGNA ESTOS DATOS SE HACE RESPONSABLE DE LA VERACIDAD DE ESTA INFORMACIÓN.

Igualmente recomendamos actualizar / completar la información de contacto.

La inscripción estará abierta desde el día siguiente a la publicación de esta convocatoria en la página de www.educaragon.org hasta el **15 de octubre incluido**.

La documentación remitida será valorada por una comisión creada para tal efecto. Se publicará en www.educaragon.org una lista provisional de admitidos, lista de espera y excluidos. Desde este momento se abrirá un plazo de 3 días hábiles de alegaciones. Posteriormente se publicará el listado definitivo en la misma página.

DISTRIBUCIÓN DE PLAZAS Y CRITERIOS DE SELECCIÓN PREFERENTE:

Los solicitantes que cumplan los requisitos serán ordenados de acuerdo a los siguientes grupos de prioridad:

1. Funcionarios de carrera con destino definitivo y ejerciendo en centros bilingües de lengua inglesa.
2. Funcionarios de carrera con destino definitivo y ejerciendo en centros con compromiso "ad futurum" de lengua inglesa.
3. Otros funcionarios de carrera o en prácticas.
4. Funcionarios interinos en activo en la fecha de inscripción.

Dentro de cada grupo se priorizará a los solicitantes de acuerdo con el baremo de méritos que aparece en el anexo II.

Se adjudicarán las plazas siguiendo el orden del listado elaborado según los méritos de cada participante y la preferencia de centro expresada en la solicitud.

Se reservan dos plazas en cada grupo para funcionarios docentes del cuerpo de maestros y profesores de Secundaria que han sido tutores de prácticas en el Máster de Educación Secundaria o en el Grado de primaria durante el curso 2015-2016 sin perjuicio de que puedan resultar admitidos más docentes en aplicación del baremo de méritos que aparece en el Anexo II.

En el caso de que se produjesen empates en el total de las puntuaciones éstos se resolverán atendiendo, sucesivamente, a la mayor puntuación en cada uno de los apartados del baremo de méritos de este Anexo II conforme al orden en el que aparezca en el mismo. De resultar necesario se utilizará, sucesivamente, como último criterio de desempate el año

de ingreso como funcionario de carrera en el Cuerpo. Si continuara existiendo empate entre participantes se realizaría por orden de inscripción en DOCEO.

COMISIÓN DE SELECCIÓN Y SEGUIMIENTO:

Para la selección de participantes y seguimiento del programa se constituirá una única comisión de carácter autonómico formada por dos representantes de la Dirección General de Personal y Formación del Profesorado, dos representantes de la Dirección General de Innovación, Equidad y Participación, un asesor del Centro de Lenguas Extranjeras y un representante de cada uno de los Servicios Provinciales de Huesca, Teruel y Zaragoza.

CONTACTO:

Centro de Lenguas Extranjeras (centrolenguas@aragon.es)

PROGRAMA DE FORMACIÓN EN LENGUAS EXTRANJERAS
nivel B2- inglés

ANEXO I – SOLICITUD

DATOS PERSONALES

APELLIDOS:	**NOMBRE:**
N.I.F.	**Teléfono de contacto:**
Dirección e-mail:	

DATOS PROFESIONALES

NOMBRE CENTRO DE DESTINO 2016-2017:

NOMBRE DEL CENTRO DONDE TENGA SU DESTINO DEFINITIVO:

Dirección y localidad:	**Provincia:**

Si eres de un centro de Infantil y Primaria marca: Jornada de Mañana ❑ Jornada Partida ❑

Marque con una "X" la modalidad del centro:

BILINGÜE ☐ AD FUTURUM ☐ NO BILINGÜE ☐

En el caso de haber elegido la opción de centro bilingüe marque la modalidad específica:

CURRÍCULO INTEGRADO ❑ CILE 1 ❑ CILE 2 ❑

Especialidad/ áreas / materias que imparte actualmente:

Especialidades / áreas / materias que puede impartir:

SITUACIÓN ADMINISTRATIVA:

(**Indique con una cruz a qué grupo de prioridad pertenece según los criterios de selección**):

1. Funcionarios de carrera con destino definitivo y ejerciendo en centros bilingües de lengua inglesa.
2. Funcionarios de carrera con destino definitivo y ejerciendo en centros con compromiso "ad futurum" de lengua inglesa.
3. Otros funcionarios de carrera o en prácticas
4. Funcionarios interinos en activo en la fecha de inscripción

DOCUMENTACIÓN QUE ACOMPAÑA LA SOLICITUD:

- Certificado del nivel B1 en lengua Inglesa (MCER) y extracto individual de formación.
- Anexo I cumplimentado.
- Anexo II autovaloración de los méritos.
- Anexo III firmado (compromiso de presentación a examen y de impartición de áreas o materias en lengua inglesa).

FECHA DE INSCRIPCIÓN EN LA ACTIVIDAD EN DOCEO:

Código de grupo elegido (ver código en la convocatoria): Opción:_____	**En el caso de docentes de infantil y primaria que soliciten el Centro de Lenguas de Zaragoza, elegir franja horaria:** **Primera ☐ Segunda ☐**

Año de ingreso en el cuerpo como funcionario de carrera:

El solicitante DECLARA que está en servicio activo y que su asistencia a la actividad no interfiere, en ningún sentido, en el correcto funcionamiento de su centro.

Vº Bº EL/LA DIRECTOR/A DEL CENTRO FIRMA DEL SOLICITANTE

Fdo.: ..... (Sello del Centro)

ANEXO II- MÉRITOS

MÉRITO	VALORACIÓN	DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR	AUTOVALORACIÓN SOLICITANTE	VALORACIÓN COMISIÓN
Participación como coordinador en Programas Europeos	**0,20 por curso escolar. (máximo 1 punto)**	**Certificación expedida por la Administración educativa (extracto individual de formación)**		
Participación en proyectos de ampliación de lenguas extranjeras y promoción de programas europeos (POLE, etc.)	**0,10 por curso escolar. (máximo 0,5 puntos)**	**Certificación expedida por la Administración educativa (extracto individual de formación.**		
Tutor del Prácticum del Grado en Maestro / Máster del Profesorado de Secundaria	**0, 10 por curso escolar (máximo 0,5 puntos)**	**Certificación expedida por la Administración educativa (extracto individual de formación)**		
Participación en actividades de formación, innovación e investigación en lengua inglesa reconocidas oficialmente	**0,01 por hora (máximo 3 puntos)**	**Certificación expedida por la Administración educativa (extracto individual de formación)**		

<u>NOTA INFORMATIVA</u>: Este anexo solo será tenido en cuenta si se presenta en la hoja Excel que va adjunta en documentación de la convocatoria.

ANEXO III: COMPROMISO

D. /Dña……, con NIF ……y nº de registro personal……..

Declaro que me encuentro en servicio activo durante el curso 2016-2017, en el CEIP / IES ……..……, y me comprometo a la realización de un examen para la consecución de algún certificado de nivel B2 en lengua inglesa, de entre los recogidos en la normativa vigente de certificación de idiomas de Aragón, al terminar la formación prevista y antes del 30 de junio de 2017.

Igualmente me comprometo, en caso de obtener la certificación B2, a participar en el programa bilingüe de mi centro de destino a partir del curso 2017-2018, si lo hubiere.

Y, para que así conste, lo firmo en

_____, ____ de _____ de 2016

Vº Bº EL/LA DIRECTOR/A DEL CENTRO **FIRMA DEL SOLICITANTE**

Fdo.: ..... (Sello del Centro)